

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3678



Fecha de ingreso: 14-11-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2023

Folio: 2023-3678

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL ESTRADA BALAGUER

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-3354 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. L-9

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00M. ALTURA TOTAL, Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 X 8.00M.

Vigencia de póliza: 09-03-2024

Vigencia de arrendamiento: 31-05-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-011-00023-00-0000

Propietario: BRENDA ESTRADA GUZMAN

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA MXI L4 FI COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50
INGRESOS VIGENTE.							

299 FRANCISCO MEDINA MEDINA - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2023 12:12:6

Usuario:

Dirección: null

302d0215008db0c106062272a8330085c4027392d7956a1ab202146f978610c696ead3053a34b4df5c835c09ecc8dd